

## REGLAMENTO

# Carrera “Corre Sin Resistencias”



23 / 11 / 2025



**Más información:**

[www.resistenciaantibioticos.es](http://www.resistenciaantibioticos.es)

**Patrocinadores:**

# CORRE SIN RESISTENCIAS

VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

525  
anys  
1499 - 2024

[www.uv.es/uvesports](http://www.uv.es/uvesports)



Art. 1º.- La Universitat de València organiza la carrera “**Corre Sin Resistencias**” dentro del Plan Nacional de Resitencia a los Antibióticos. La carrera tendrá lugar el domingo 23 de noviembre de 2025, a las 9 horas.

Art. 2º.- La salida y la meta estarán situadas en la calle Hernan Cortes de Burjassot frente a la Facultad de Farmacia. Es una prueba de **5 km** que se puede realizar corriendo o marchando, por gente de cualquier edad, adultos y/o niños.

Art. 3º.- INCRIPCIÓN GENERAL:

- La inscripción será GRATUITA.
- La prueba estará informatizada por control chip.
- La inscripción se realizará en: <http://www.megustacorrer.com/>
- El plazo de inscripción está previsto hasta el miércoles día 19 de noviembre a las 14 horas.

Más info en [www.uv.es/uvesports](http://www.uv.es/uvesports)

Art. 4º.- La carrera será NO COMPETITIVA.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará en:

- Conserjería de la Facultad de Medicina y Odontología, Campus de Blasco Ibañez (Avd. Blasco Ibañez, 15) el jueves día 20 de noviembre de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
- Conserjería de la Facultad de Farmacia, Campus de Burjassot (C/ Hernan Cortés, 15) el jueves día 20 de noviembre de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.
- El domingo 23 se puede recoger también en el hall de la Facultad de Farmacia de 8 a 8:30 horas.



Art. 6º.- El recorrido se compone de una vuelta de 5 Km. La prueba absoluta será a las 09:00 horas.

Art. 7º.- La organización, en cumplimiento de la legislación vigente, dispondrá del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba dentro del plazo de inscripción.

Art. 8º.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Art. 9º.- Cualquier manipulación del dorsal descalificará automáticamente al atleta. En caso de reclamación, ésta será únicamente competencia de la organización. El participante, al realizar la inscripción, acepta este artículo.

Art. 10º.- Los servicios médicos y las ambulancias estarán ubicados en las proximidades de la meta.



UNA BONITA CARRERA, CON UN OBJETIVO COMÚN

## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la organización.

Por el hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera "**Corre Sin Resistencias**". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades."

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de regalos ni obsequios.

Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera "**Corre Sin Resistencias**", se acepta la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

## Recorrido de la carrera - 5Km

